

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

I. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA	
Título:	Consultoría Para Apoyo Técnico Y Metodológico En Planificación Estratégica Para La Elaboración Del Análisis Común De País Y El MANUD
Departamento/Unidad:	Oficina de Coordinación del Sistema de NNUU
Supervisión:	Oficial de Coordinación del Sistema de NNUU
Duración:	3 meses
Tipo de contrato:	IC (Individual Contract)
Número y título de proyecto:	PROYECTO 32197 Coordinación NNUU.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), acordado por el Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela y las autoridades nacionales, es el documento de planificación estratégica para el seguimiento programático de la cooperación del SNU en el país.

Teniendo en cuenta que el MANUD vigente corresponde al período 2015-2019, el SNU en Venezuela, conformado por ACNUR, FAO, ONUSIDA, OPS-OMS, PNUD, UNFPA y UNICEF, se encuentra en la fase de diseño de un nuevo ciclo programático a iniciarse en el 2020. Esta responsabilidad recae en el Grupo Interagencial de Programas (GIP) del SNU, liderado por el representante del UNFPA, en su calidad de instancia encargada del monitoreo y evaluación de la cooperación brindada por el SNU en el país.

En ese sentido, el SNU debe realizar varios procesos para la elaboración del nuevo ciclo programático, entre los cuales, figura el Análisis Común de País (CCA por sus siglas en inglés), entendido como un proceso independiente del SNU para articular el contexto nacional, las oportunidades y los retos en el marco del Desarrollo Sostenible, los DDHH, igualdad de Género, la Paz, la seguridad y las perspectivas humanitarias. El CCA debe servir como base para el ejercicio de priorización de resultados del próximo marco de cooperación, por lo que, es necesario contar con un apoyo técnico para procesar distintos datos de indicadores levantados y generar una lectura concisa sobre las principales prioridades de desarrollo en el país con miras al diseño de un nuevo ciclo programático.

La Oficina del Coordinador Residente (OCR) del SNU en Venezuela, como unidad de soporte a todos los procesos interagenciales, será la oficina encargada de la contratación de este consultor y la definición de sus actividades estará bajo la dirección del representante coordinador del GIP y bajo directa supervisión del Oficial de Coordinación. Del mismo modo, el consultor trabajará en conjunto con el Consultor de Apoyo Estadístico y Metodológico de Recopilación de Data e Indicadores para el Diseño del Análisis Común de País y el MANUD, y el Consultor para evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2015-2019, quienes forman, junto a la OCR, la Secretaría Técnica de Apoyo al Nuevo MANUD.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la evaluación es hacer una valoración, lo más sistemática e imparcial posible de la pertinencia, eficacia y efectividad del MANUD como herramienta de planificación e implementación con énfasis en: Los resultados y efectividad de la estructura interna de implementación por grupos de resultados, la contribución a las relaciones estratégicas con el gobierno, el posicionamiento del Sistema de Naciones Unidas en el país y la contribución a un Sistema de Naciones Unidas más integrado en lo programático. Consultoría (a nivel macro).

Apoyar al Sistema de Naciones Unidas en Venezuela en la generación de un producto estratégico relacionado con la realización del nuevo Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el

Desarrollo (MANUD), en el que se destaque: programas a implementar; financiamiento; uso de los recursos; seguimiento y alcance de los resultados alineados con la contribución de los ODS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Valorar la pertinencia del Eje respecto a las prioridades establecidas por el país en su Plan Nacional de Desarrollo.
- Analizar la estructura de los grupos de resultados y sus formas de operación y relacionamiento a lo interno del Sistema de Naciones Unidas y de cara a los procesos de rendición de cuentas con el gobierno.
- Presentar hallazgos clave, extraer lecciones, formular conclusiones y proporcionar recomendaciones estratégicas que puedan servir de insumo para el diseño basado en resultados del próximo MANUD 2020-2025.
- Objetivos específicos

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades a lo largo de la consultoría, entre otras:

- La evaluación del MANUD se conducirá de acuerdo a las Normas y Estándares, las directrices éticas y el Código de Conducta definidas por el Grupo de Evaluación del Sistema de las Naciones Unidas¹.
- Para la realización del trabajo se contratará un consultor externo especializado y se combinarán métodos cualitativos (con inclusión de técnicas participativas) y cuantitativos, así como métodos analíticos deductivos e inductivos.
- El evaluador elaborará un diseño metodológico para ser presentado al Grupo Interagencial de Programas para ser validado y aprobado por el UNCT.

PARTICIPACIÓN DE ALIADOS NACIONALES:

La evaluación adoptará un enfoque inclusivo con la participación de una amplia gama de asociados, contrapartes e interesados.

Se seleccionará una muestra a partir del mapeo de las contrapartes con el fin de identificar tanto a los socios directos e indirectos del Sistema de Naciones Unidas en Venezuela.

Estas partes interesadas pueden incluir a representantes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y personas beneficiarias del programa.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Para la realización de la evaluación deben identificarse las múltiples fuentes de datos e información de los temas relevantes. Asimismo, se debe procurar hacer un uso exhaustivo de la información cuantitativa disponible y definir estrategias de relevamiento de información cualitativa válida y confiable. Entre las técnicas a utilizar pueden incluirse las siguientes:

- Revisión y análisis de las matrices de planificación y seguimiento de los resultados de los distintos ejes del MANUD.
- Revisión de las presentaciones e informes anuales de rendición de cuentas al gobierno.
- Documento de revisión de Medio Término del MANUD.
- Documentos políticos y programáticos del gobierno.
- Revisión de informes anuales de las distintas Agencias, Fondos y Programas.
- Entrevistas individuales a nivel nacional y local que incluyan a contrapartes gubernamentales, organismos coordinadores (Ministerio de Planificación y Cancillería), socios implementadores y estratégicos, sociedad civil, Representantes de AFPs y funcionari@s del SNU.

¹ United Nations Evaluation Group, UNEG.

COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN

La responsabilidad de coordinar y supervisar el/la Coordinador/a recae en la Oficina de Coordinación del Sistema de NNUU.

Los productos entregados deberán contar con el aval técnico del Oficial de Coordinación del Sistema de NNUU.

CONDICIONES DE SERVICIO:

- Los gastos de movilización (viáticos y pasajes) para la participación en talleres, reuniones y trabajos de campo, serán cancelados según tarifa oficial vigente del PNUD, y de acuerdo al plan de trabajo establecido por el proyecto
- Los viáticos a los efectos de este Proyecto se pagarán ochenta por ciento (80%) antes de la movilización y el veinte por ciento (20%) restante, al regreso de la misión, previa presentación del informe sobre la actividad y el llenado del formulario: Solicitud de Reembolso de Gastos de Viajes (F10) preestablecido por el PNUD.
- Los gastos que se requieran efectuar para alquilar equipos audiovisuales, así como reproducciones o grabaciones en papel o digital de informes y otros documentos deberán ser autorizados por el Coordinador General del Proyecto.
- El Plan de Visitas en “caso requerido” para la elaboración de los productos debe ser aprobado con antelación por el Coordinador General del Proyecto.
- Derechos de Autor: Todos los documentos, informes, presentaciones, papelería, notas o cualquier otro subproducto que el Coordinador contratado produzca o le sea suministrada, en el marco de los servicios del presente contrato, serán propiedad del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, y el coordinador cede todos los derechos de uso futuro a dicho Ministerio, sin compensación adicional a la prevista en el correspondiente contrato de servicios.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTOS ESPERADOS	TIEMPO DE ENTREGA
<p>Primer Producto: Metodología y Diseño de Evaluación del MANUD:</p> <p>a). Completar revisión de documentación. Ajustar las preguntas de evaluación. Establecer marco metodológico y estrategia de recolección y análisis de datos. b) Completar el mapeo de partes interesadas y el plan de trabajo detallado</p> <p>c) Elaboración del Informe de Diseño de la Evaluación Introducción de los cambios necesarios a la luz de los comentarios recibidos.</p>	Mes 1
<p>Segundo Producto: Primer Borrador del Informe Final de Evaluación del MANUD:</p> <p>a) Recolección de datos, síntesis y análisis preliminar.</p> <p>b) Presentación de los hallazgos y recomendaciones preliminares al cierre de la fase de trabajo de campo para recibir retroalimentación del GIP y los Grupos de Resultados.</p> <p>c) Síntesis y análisis de la información y elaboración del primer borrador del informe final</p>	Mes 2
<p>Tercer Producto: Informe Final:</p> <p>a) Incorporación de comentarios y preparación de un segundo borrador del informe final</p> <p>b) Incorporar las sugerencias y preparar la versión final del Informe Final de Evaluación</p>	Mes 3

Asimismo, se considerará la opinión del PNUD a los efectos de contribuir con la calidad del producto presentado.

IV. ARREGLO INSTITUCIONAL		
<p>La consultoría se desarrollará bajo la coordinación y supervisión del del Oficial de Coordinación del Sistema de NNUU.</p> <p>A lo largo de la consultoría, el/la consultor/a proveerá todos los equipos, software, transporte, materiales, y en general, todo lo requerido para la ejecución y finalización de la consultoría, siguiendo procedimientos establecidos para asegurar la calidad de los mismos y a satisfacción de las partes.</p>		
V. DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA		
<p>Se tiene previsto que el trabajo tendrá una duración de Tres (3) meses, a partir de la firma del contrato. En este lapso, el/a consultor/a deberá ejecutar todas las actividades establecidas en los términos, así como también, la entrega final de los productos.</p>		
VI. PERFILES DE LOS/AS CONSULTORES/AS		
<p>Para la ejecución de esta consultoría la Coordinación del Sistema de NNUU busca un/a candidato/a con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil Académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en ciencias sociales, deseable, con capacitación especializada en evaluación y gestión de programas y proyectos y/o investigación. <p>b) Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos diez (10) años de experiencia vinculada al diseño y gestión de marcos, planes estratégicos y/o sistemas de monitoreo y evaluación, involucrando múltiples actores. • Experiencia de al menos cinco (5) años en formulación de proyectos. • Experiencia en la elaboración de informes técnicos. • Experiencia calificada en consultorías de evaluación de políticas y programas con organismos internacionales, preferiblemente con Agencias del Sistema de las Naciones Unidas. • Conocimiento relevante sobre la política, terminología, conceptos, planes y funcionamiento del Sistemas de las Naciones Unidas. • Conocimiento y facilidades para el análisis de bases de datos y sistematización de la información. • Habilidades de trabajo en equipo, comunicación, redacción, capacidad de análisis y negociación. • Habilidad para facilitar procesos de evaluación. • Habilidades de análisis, comprensión y comunicación. • Habilidad para complementar metas, trabajo bajo presión y con fechas límites. • Alta confidencialidad y responsabilidad 		
VII. FORMA DE PAGO		
<p>Los pagos están estrechamente vinculados a la entrega de los productos esperados. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.</p> <p>Los costos de desplazamiento deberán estar incluidos en la oferta económica, de acuerdo con el plan de trabajo y la concertación de misiones con la Oficina de la Coordinación del sistema de NNUU. Por cuanto, la propuesta financiera deberá incluir todos los costos por componente, de acuerdo con lo establecido en el formato de presentación de propuesta financiera.</p> <p>Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, por parte del Coordinación del Sistema de NNUU.</p> <p>La moneda de pago e esta consultoría es de: Dólares Americanos</p>		
PRODUCTOS	% DE PAGO	ENTREGA ESTIMADA
<p>Primer Producto: Metodología y Diseño de Evaluación del MANUD:</p> <p>a). Completar revisión de documentación. Ajustar las preguntas de evaluación. Establecer marco metodológico y estrategia de</p>	35%	Mes 1

recolección y análisis de datos. b) Completar el mapeo de partes interesadas y el plan de trabajo detallado c) Elaboración del Informe de Diseño de la Evaluación Introducción de los cambios necesarios a la luz de los comentarios recibidos.		
Segundo Producto: Primer Borrador del Informe Final de Evaluación del MANUD: a) Recolección de datos, síntesis y análisis preliminar. b) Presentación de los hallazgos y recomendaciones preliminares al cierre de la fase de trabajo de campo para recibir retroalimentación del GIP y los Grupos de Resultados. c) Síntesis y análisis de la información y elaboración del primer borrador del informe final	35%	Mes 2
Tercer Producto: Informe Final: a) Incorporación de comentarios y preparación de un segundo borrador del informe final b) Incorporar las sugerencias y preparar la versión final del Informe Final de Evaluación	30%	Mes 3

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%	Punt. Máxima
a) Calificación académica y experiencia del/la consultor(a)	70
b) Propuesta Técnica para desarrollar los productos solicitados en los TDR	30
<u>Puntuación Técnica Total máxima</u>	<u>100</u>
<u>Puntuación Mínima para Calificación Técnica</u>	<u>70</u>
Evaluación Económica (EE) – 30%	Punt. Máxima
c) Propuesta económica más baja que califica técnicamente	30

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET) – 70%	PUNTUACIÓN MAXIMA
Formación Académica	
Maestría en ciencias sociales, deseable, con capacitación especializada en evaluación y gestión de programas y proyectos y/o investigación.	20
Al menos diez (10) años de experiencia vinculada al diseño y gestión de marcos, planes estratégicos y/o sistemas de monitoreo y evaluación, involucrando múltiples actores.	
Hasta 8 años de experiencia: 12	15
A partir de 10 años de experiencia: 15	
Experiencia de al menos cinco (5) años en formulación de proyectos.	
Menos de 4 años de experiencia: 12	15
A partir de 5 años: 15	
Experiencia calificada en consultorías de evaluación de políticas y programas con organismos internacionales, preferiblemente con Agencias del Sistema de las Naciones Unidas.	
Conocimiento relevante sobre la política, terminología, conceptos, planes y	

funcionamiento del Sistemas de las Naciones Unidas.	
Hasta 3 años de experiencia: 12	15
A partir de 5 años: 15	
Conocimiento y facilidades para el análisis de bases de datos y sistematización de la información. Habilidad para facilitar procesos de evaluación.	
Entre 1 a 4 años de experiencia: 12	15
A partir de 5 años: 15	
Propuesta técnica: Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	
Correspondencia de la propuesta con los TDR. Planeación detallada de actividades.	8
· Débil: 0	
· Aceptable: 6	
· Sobresaliente: 8	
Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta metodológica	12
· Débil: 0	
· Aceptable: 8	
· Sobresaliente: 12	
TOTAL	100

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

EVALUACIÓN COMBINADA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera.

Puntuación total combinada

(Puntuación ET x 70%) + (Puntuación EE x 30%) = Puntuación total combinada

X. ADJUDICACION

Se adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga la mayor puntuación combinada entre la evaluación técnica y financiera. Con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio.

XI. ENTREGA DE PROPUESTAS

Enviar su propuesta a la siguiente dirección: postulaciones.ven@undp.org

Nota:

La unidad de procura del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.